DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14473
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5345657

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	15 de noviembre de 2019	**HORA:**	6:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 17A Este No.17D–59 Sur **P2:** Carrera 17A Este No.17D–51 Sur **P3:** Carrera 17A Este No.17D–47 Sur **P4:** Carrera 17A Este No.17D–43 Sur **P5:** Carrera 17A Este No.17D–27 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 100788.63 Y_1: 98784.70 X_2: 100794.98 Y_2: 98788.54 X_3: 100803.58 Y_3: 98795.42 X_4: 100797.63 Y_4:98774.25 X_5: 100799.46 Y_5:98742.30		
BARRIO:	El Triángulo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m^2		
UPZ:	32 – San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			73		
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	17	**ADULTOS**	43	**MENORES**	30
CHIP:	**P1:** AAA0000MLCN **P2:** AAA0000MLBS **P3:** AAA0154TUZE **P4:** AAA0000MLAW **P5:** AAA0000MKWF	**PREDIOS EVALUADOS**			5		
AREA INSPECCIONADA:	700 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37145		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por movimientos en masa. Caída y Volcamiento.

6. ANTECEDENTES

Los predios P1 a P5 objeto de evaluación, se ubican en el Barrio El Triángulo, legalizado mediante la Resolución 1414 del 18 de agosto de 2017, en la Localidad de San Cristóbal. Para el sector, el IDIGER ha emitido diferentes documentos técnicos en los cuales se han identificado procesos de remoción en masa de carácter local y general que han conllevado a la recomendación de evacuación de los predios evaluados, así como su categorización en zona de alto riesgo no mitigable. En este sentido, el Concepto Técnico CT-7992 de diciembre de 2012, caracterizó el sector de los predios evaluados dentro de zona de amenaza alta y riesgo alto no mitigable por fenómenos de remoción en masa. Por su parte, y de manera previa, los Diagnósticos Técnicos DI-5005 de diciembre de 2010 y DI-5058 de enero de 2011, recomendaron la evacuación de los predios y la inclusión en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable. El estado actual del proceso de reasentamiento, se presenta en la Tabla 1:

Tabla 1. Estado de los procesos de reasentamiento de los predios P1 a P5

NOMENCLATURA	DIRECCIÓN ANTERIOR	ID	ESTADO DE REASENTAMIENTO	DOCUMENTO TÉCNICO
P1: Carrera 17A Este No.17D – 59 Sur	TV 10A ESTE # 14-59 SUR	2011-4-12571	ESTUDIO DE DOCUMENTOS	DI-5005
P2: Carrera 17A Este No.17D – 51 Sur	TV 10A ESTE # 14-51 SUR	2011-4-12570	ESTUDIO DE DOCUMENTOS	DI-5005
P3: Carrera 17A Este No.17D – 47 Sur	TV 10A ESTE # 14-47 SUR	2011-4-12569	CIERRE ADMINISTRATIVO SIN REASENTAMIENTO	DI-5005
P4: Carrera 17A Este No.17D – 43 Sur	TV 10 ES # 14-41 SUR/TV 10 ES # 10-53 SUR	2011-4-12590	ESTUDIO DE DOCUMENTOS	DI-5005
P5: Carrera 17A Este No.17D – 27 Sur	TV 10A ES # 14 - 27 SUR	2011-4-13302	ESTUDIO DE DOCUMENTOS	DI-5058

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

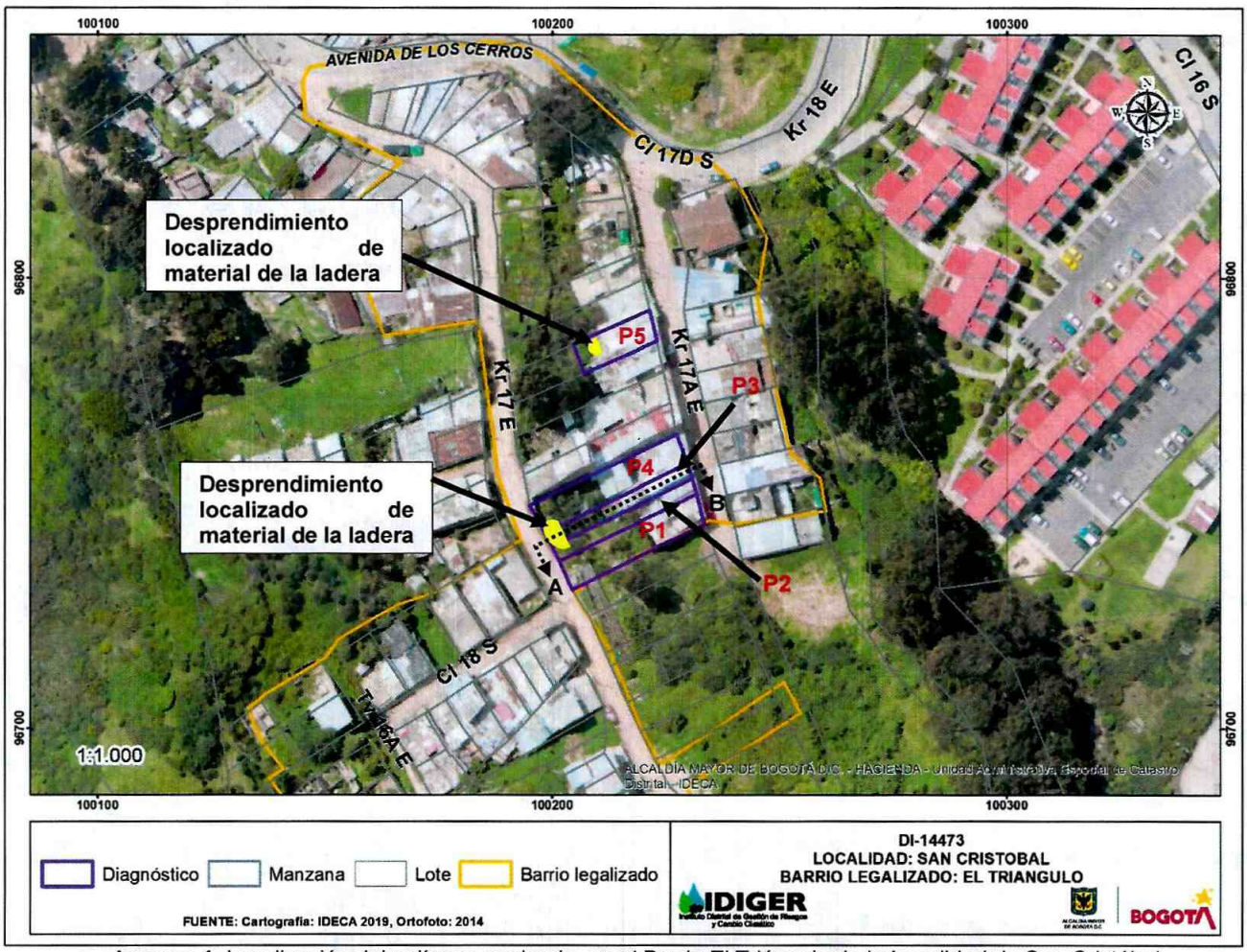
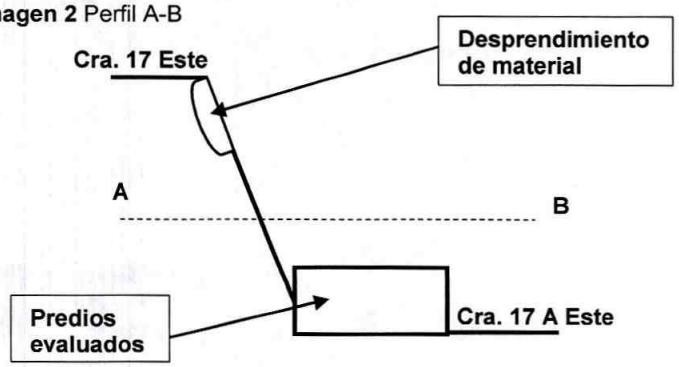


Imagen 1. Localización del polígono evaluado, en el Barrio El Triángulo de la Localidad de San Cristóbal.

Tabla 1. Nomenclatura de predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN
P1	Carrera 17A Este No.17D–59 Sur
P2	Carrera 17A Este No.17D–51 Sur
P3	Carrera 17A Este No.17D–47 Sur
P4	Carrera 17A Este No.17D–43 Sur
P5	Carrera 17A Este No.17D–27 Sur

Imagen 2 Perfil A-B



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

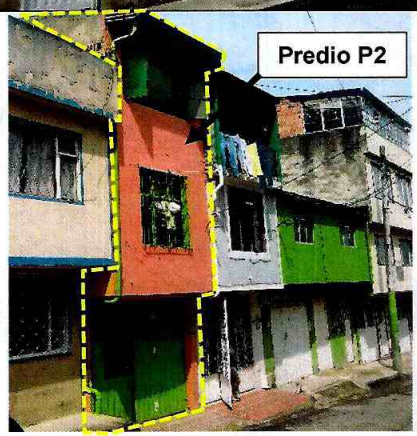
8. DESCRIPCIÓN Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El evento referido se atiende con ocasión a un desprendimiento de material de la ladera ubicada al costado oriental de la Carrera 17 Este, a la altura de la Calle 18 Sur, en la parte alta de los predios P1 a P5. A continuación se describe la situación observada en dicha ladera y en los predios evaluados de manera preventiva, en la parte baja de la misma. Cabe señalar que no fue posible ingresar a los predios intermedios entre P4 y P5, por lo que se realizó evaluación desde el exterior sin que se observaran daños o afectaciones asociadas al desprendimiento de material de la ladera.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
  	**Carrera 17 Este:** Corresponde a una vía pavimentada con un canal en concreto para el manejo de aguas de escorrentía superficial en la margen oriental. Hacia ese costado de la vía, se observa una ladera de aproximadamente 10 m de altura, con pendiente aproximada a 60° y cobertura de pastos e individuos arbustivos. Hacia la parte baja de la ladera, se emplazan las viviendas correspondientes a los predios P1 a P5, construidas a partir de cortes y rellenos sobre la ladera, así como la carrera 17 A Este, que permite el ingreso a dichos predios. Al momento de la visita se presenta un desprendimiento superficial de la ladera, de aproximadamente 2 m^3 de material predominantemente orgánico, materiales de relleno y cobertura de pastos, el cual se deposita a mitad de la ladera. El desprendimiento se presenta en una franja de aproximadamente 2 m de longitud y no afecta el canal de drenaje de la vía.

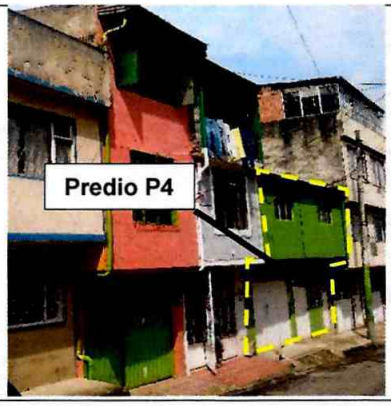
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

	**P1**: Vivienda de dos niveles y terraza, construida en mampostería simple, con columnas en concreto en algunas zonas y placas de entrepiso en concreto. La vivienda ocupa aproximadamente el 50 % del costado oriental del predio, por lo que el restante 50% corresponde a ladera en suelo natural. La vivienda no presenta daños o afectaciones en sus elementos constructivos, que puedan estar asociados al desprendimiento de material de la ladera mencionado.
	**P2**: En el predio se ubica una vivienda de tres niveles construida en mampostería simple, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de metálicas. La vivienda ocupa aproximadamente el 40 % del costado oriental del predio, por lo que el restante 60% corresponde a ladera en suelo natural. No fue posible el ingreso a la vivienda ya que no se encontró nadie al momento de la visita. Desde el exterior La vivienda no presenta daños sus elementos constructivos a la vista que puedan estar asociados al desprendimiento de material mencionado.
	**P3**: En el predio se ubica una vivienda de dos niveles y terraza, construida en mampostería simple, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de metálicas. La vivienda ocupa aproximadamente el 40 % del costado oriental del predio, por lo que el restante 60% corresponde a ladera en suelo natural. La vivienda no presenta daños o afectaciones en sus elementos constructivos, que puedan estar asociados al desprendimiento de material de la ladera mencionado.
	P4: En el predio se ubica una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple y cubierta en tejas metálicas y de fibrocemento. La vivienda ocupa aproximadamente el 40 % del costado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

	oriental del predio, por lo que el restante 60% corresponde a ladera en suelo natural. No fue posible el ingreso a la vivienda ya que no se encontró nadie al momento de la visita. Desde el exterior La vivienda no presenta daños sus elementos constructivos a la vista que puedan estar asociados al desprendimiento de material mencionado.
 	**P5:** Por solicitud de la comunidad, al momento de la visita, se realiza inspección al predio P5, en el cual se ubica una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas metálicas. La vivienda colinda hacia su zona posterior con un predio vacío que hace parte de la ladera. En dicha zona, se observa un patio con libre acceso a la zona de ladera del predio posterior. Al momento de la visita se observa un desprendimiento local en la parte baja de la ladera, con un volumen aproximado de 2 m^3, el cual se deposita en la zona de patio, comprometiendo su funcionalidad.

9. POSIBLES CAUSAS

- Caída de tierras.

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
P1	Carrera 17A Este No.17D–59 Sur	Gabriela Jamaica Bautista	Mampostería simple	Residencial	Leve
P2	Carrera 17A Este No.17D–51 Sur	Desconocido	Mampostería simple	Residencial	Leve
P3	Carrera 17A Este No.17D–47 Sur	Berta Pardo	Mampostería simple	Residencial	Leve
P4	Carrera 17A Este No.17D–43 Sur	Desconocido	Mampostería simple	Residencial	Leve
P5	Carrera 17A Este No.17D–27 Sur	Sandra Milena Forero	Mampostería simple	Residencial	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. RIESGOS ASOCIADOS

- Nuevos desprendimientos del material de la ladera.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad de la Carrera 17 Este, a la altura de la Calle 18 Sur, en la Localidad de San Cristóbal, el día 15 de noviembre de 2019.

- Evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios P1 a P5 en la Localidad de San Cristóbal, el día 15 de noviembre de 2019.

Tabla 3. Formato de evacuación en atención al evento **SIRE 5345657**

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
2676	15 de noviembre de 2019	Sandra Milena Forero	Restricción de uso

13. CONCLUSIONES

- Las viviendas evaluadas presentan una condición de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa. Sin embargo, al momento de la visita, dichas viviendas, no presentan riesgo estructural inminente, asociado al desprendimiento de material de la ladera ocurrido en la margen oriental de la Carrera 17 Este, a la altura de la Calle 18 Sur.

- La funcionalidad de la Carrera 17 Este a la altura de la Calle 18 Sur no se encuentra comprometida en la actualidad por el desprendimiento de material de la ladera ubicada al costado oriental de la vía.

14. RECOMENDACIONES

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar los trámites de reasentamiento para los predios P1, P2, P3 y P5, listados en la Tabla 1 del presente diagnóstico, dado que se encuentran categorizados dentro de zona de alto riesgo no mitigable.

- Al responsable y/o responsables del predio P4, acercarse a la Caja de Vivienda Popular, para consultar sobre el estado de su proceso de reasentamiento y definir las acciones a seguir con el predio, dado que se encuentra categorizado dentro de zona de alto riesgo no mitigable.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones a que haya lugar, sobre la ladera ubicada en la margen norte de la Carrera 17 Este, a la altura de la Calle 18 Sur, con el ánimo de garantizar la funcionalidad de la vía.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Jairo A. Rojas S. Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma: Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071